

R/ 462

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **21 ENE 2016**

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo R/399 de fecha 30 de noviembre de 2015, por la que se designó en Misión Oficial a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y se integró su Comitiva Oficial;

**RESULTANDO:** I) que el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez participó en el XXV Congreso Interamericano de Cardiología y Cirugía Cardiovascular 2015, donde se le hizo entrega del premio "Ciencia de la Paz" otorgado por la Fundación InterAmericana del Corazón;

II) que el traslado del señor Presidente de la República y su Comitiva Oficial, se efectuó en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya;

III) que dicha misión generó en su retorno, gastos que ascienden a la suma de U\$S 164 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro) por concepto de gastos de catering;

**CONSIDERANDO:** que procede autorizar el correspondiente gasto a fin de ser reembolsado a la Fuerza Aérea Uruguaya;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

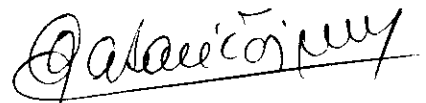
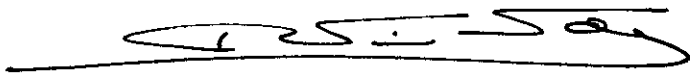
**RESUELVE:**

1º.- Autorízase el reintegro a la Fuerza Aérea Uruguaya de U\$S 164 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro), por concepto de gastos de catering generados en ocasión del retorno de la Misión Oficial efectuada a la República de Chile, el día 4 de diciembre de 2015, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo R/399 de fecha 30 de noviembre de 2015.

2015/01118

2°.- La erogación que se autoriza en la presente resolución se atenderá con cargo a las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y se imputarán al Grupo 2.0.0, Subgrupo 2.3, Objeto del Gasto 2.3.6 "Otros Gastos en el Exterior" del Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Financiero Contable, notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020